



REQUISITOS A COMITÉ O COCODE PARA AUTORIZACIÓN DE COLECTA PÚBLICA.

1. Solicitud dirigida al Gobernador Departamental de Chimaltenango, solicitando la Autorización de la Colecta Pública. Indicando: Proyectos a ejecutar, cantidad del monto del proyecto y la totalidad de la Colecta Pública.
2. Autorización o Resolución Municipal del COMITÉ o COCODE.
3. Credencial del Representante Legal
4. Fotocopia de Credenciales de todos los integrantes.
5. Fotocopia de DPI de todos los integrantes.
6. Fotocopia de Acta de Asamblea donde eligen a los integrantes del COMITÉ o COCODE
7. Fotocopia de Acta de Asamblea donde nombran al Representante Legal.
8. Certificación extendida por la Municipalidad, de Acta de Asamblea donde eligen a los integrantes del COCODE o COMITÉ.
9. Certificación extendida por la Municipalidad, de Acta de Asamblea donde Nombran al Representante Legal.
10. Fotocopia de RTU del COMITÉ o COCODE, extendida por la SAT, con el registro del nuevo Representante Legal.
11. Fotocopia del MODELO P, de la Rendición de Cuentas del último Trimestre, (Cuando es Reorganización).
12. Fotocopia del RTU del Presidente y Tesorero actualizados